

FICHA TÉCNICA EXPOSICIÓN MUJER Y CIENCIA

Contenido

16 cuadros con una dimensión total de **96x65,5 cm**. De ellos, uno es horizontal, y el resto son verticales, todos enmarcados con un listón de aluminio que lleva en la parte posterior dos cáncamos.

La muestra se complementa con un **catálogo de la exposición** para que el público lo pueda consultar en la sala.

La exposición se presta embalada en una **caja de metal** con ruedas, de 830x710x1010+150 (ruedas). El peso de aproximadamente 38-44 kgs.

Condiciones de préstamo

La exposición se presta gratuitamente por un tiempo máximo de 30 días, pudiendo variar dependiendo de las circunstancias. Se atenderán las peticiones por orden de solicitud. Una segunda petición para la misma ciudad tendría que ser valorada por la organización.

Los exhibidores se comprometen a:

1. Garantizar que el acceso a la exposición sea público y gratuito.
2. Recoger y devolver la exposición en perfecto estado en la dirección postal del CENIEH y hacerse cargo de los gastos de transporte de la recogida y devolución del material, así como de los gastos generados por la rotura de alguno de los componentes de la exposición durante el periodo de préstamo.
3. Montar y desmontar la exposición así como hacerse cargo de los gastos de montaje, desmontaje, mantenimiento y almacenaje.
4. Velar en todo momento por su conservación.
5. Enviar a comunicacion@cenieh.es fotografías de la exposición abierta al público, copia de la nota de prensa enviada a los medios de comunicación y las noticias generadas por la exposición. Y tras su exhibición, ficha de evaluación de la exposición facilitada por la organización.
6. En las acciones de divulgación o difusión (prensa, radio, web...) se debe hacer mención de que la Exposición Mujer y Ciencia "*13 nombres para cambiar el mundo*" es una iniciativa de la Cátedra Tomás Pascual Sanz-CENIEH con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)", ya sea en formato texto o utilizando los logotipos de las instituciones organizadoras.
7. La organización se reservan el derecho de suspender préstamo y, en consecuencia, retirar el material prestado si en el transcurso del periodo de préstamo se produjeran alteraciones en las condiciones de la exposición así como por cualquier otra causa que, a criterio de la organización, pudiera producir un perjuicio material o moral.